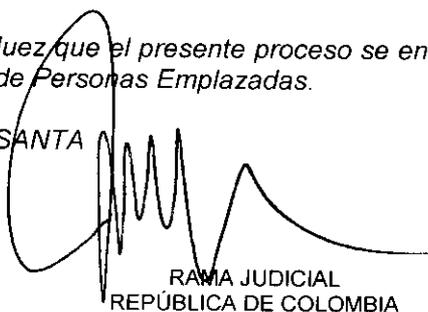


SECRETARIA
Octubre 6 del 2020

Informo a la señora Juez que el presente proceso se encuentra para su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 166
RADICACIÓN 2019-00213-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA-

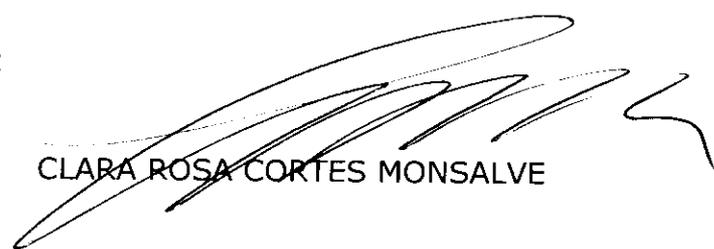
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo Valle, octubre seis (6) del dos mil veinte
(2020)

Teniendo en cuenta lo informado por La secretaria, antes de hacer la inclusión en la plataforma, el despacho de conformidad con lo estipulado en el artículo 132 del Código General del Proceso, ejercerá control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, no se puedan alegar en las etapas siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA**

Hoy 9 de octubre del 2020 se notifica a las partes la Auto de Sustanciación No. 166 del 06 de Octubre del 2020, visto al folio 170 del cuaderno 1 por anotación en el estado civil Nro. 053

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.



EJECUTORIA

Octubre 13, 14 y 15 del 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA

